CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	04 de febrero de 2025	**Fecha y hora de cierre:**	10 de febrero de 2025, 5:00 p.m.	
Justificación de la contratación:	De conformidad con la normatividad vigente, la Cámara de Comercio del Cauca requiere entregar anualmente tres (3) dotaciones de vestido de labor a cada uno de los colaboradores que cumplan con los requisitos establecidos.			
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable y la calidad de los productos ofertados.	**Duración del objeto del contrato:**	A 31 de diciembre de 2025	
Objeto de la contratación:	Adquisición de dotación de vestido de labor para los colaboradores (damas y caballeros) de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** de acuerdo a la normatividad vigente.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Especificaciones requeridas para la dotación de vestido de labor 2025 de la Entidad: La Entidad cuenta con oficinas en el Norte (Sede Santander de Quilichao y Ventanilla alterna Puerto Tejada) y Sur del Cauca (Sede en El Bordo), además, cuenta con ventanilla alterna en Guapi y su sede principal en la ciudad de Popayán, por lo anterior se requiere: • Presentación de **diseños** (bosquejos preliminares) de las prendas que permitan darles elegancia y confort a los colaboradores de toda la Entidad. • Los diseños presentados deben **indicar la referencia** (marca y código de la tela) de los materiales a utilizar en cada uno de los diseños. • La **dotación debe contener el logo bordado** en las prendas (camisas, chaquetas, pijamas o sacos, entre otras prendas que se considere pertinente). • Indicar los tiempos de entrega de la dotación, es importante tener en cuenta que la solicitud se hará de forma individual de acuerdo con las fechas de entrega de dotación establecidas en la Ley. • Indicar si es posible solicitar dotaciones que ya se han entregado para suministrar a nuevos colaboradores. • Indicar la forma de pago para la realización de cada pedido. • Diseño y colores acorde a la imagen corporativa de la Entidad. • Documento especificando calidad y diseño de cada prenda. **DOTACIÓN PARA DAMAS:** Consistente en la adquisición de prendas con diferentes diseños que se adecuen para el desarrollo de actividades de oficina según las condiciones climáticas, permitiendo realizar de manera confortable y elegante la atención al público en la sede principal, Seccional Norte y Sur del Cauca de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.			

Por lo anterior, se requiere la referencia de las telas y muestra de las mismas, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de estas.

NOTA: Las prendas para el personal de oficina y atención al público de género femenino, deberán combinar teniendo en cuenta el color y estilo de las propuestas de diseño presentadas. Las personas de servicios generales requieren materiales que les permitan realizar su labor de forma adecuada y que cumplan con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.

DOTACIÓN PARA CABALLEROS: Consistente en la adquisición de prendas con diferentes diseños que se adecuen para el desarrollo de actividades de oficina según las condiciones climáticas, permitiendo realizar de manera confortable y elegante la atención al público en la sede principal, Seccional Norte y Sur del Cauca de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA. Por lo anterior, se requiere la referencia de las telas y muestra de las mismas, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de estas.

NOTA: Las prendas para el personal de oficina y atención al público de género masculino, deberán combinar teniendo en cuenta el color, estilo de las corbatas con los colores de las camisas como de los pantalones; las opciones para el personal del área de logística deben estar en línea de los diseños presentados para los uniformes de oficina.

La cantidad indicada en cada cuadro incluye las tres o cuatro alternativas por colaborador.

Las cantidades descritas son aproximadas, estas pueden variar en el desarrollo del contrato.

PRENDAS PARA DAMA

Opción 1

Descripción del Producto	Cantidad
Pantalones o falda (tres diseños)	31 personas por cada dotación
Camisas (tres diseños)	31 personas por cada dotación
Chaquetas (tres diseños)	31 personas por cada dotación

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

Descripción del Producto	Cantidad
Pijama (tres diseños)	2 personas por cada dotación

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

PRENDAS PARA CABALLERO

Opción 1

Descripción del producto	Cantidad
Camisas (tres diseños)	22 personas cada dotación
Corbatas (tres diseños)	22 personas cada dotación
Pantalones (tres diseños)	22 personas cada dotación

Personal de logística

Opción 1

Descripción del producto	Cantidad
Camisas tipo polo (tres diseños)	1 persona por cada dotación
Pantalones en dril y o industrial	1 persona por cada dotación

El proveedor seleccionado deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La dotación debe ir con el logo de la Entidad bordado.
- **El proveedor seleccionado debe garantizar la disponibilidad de la referencia de telas y materiales elegidos en este proceso para la confección de la dotación durante la vigencia del contrato, y así garantizar la dotación de nuevo personal.**
- El proveedor seleccionado debe garantizar la entrega en la sede principal de la Entidad, en la ciudad de Popayán.

</td>
</tr>
<tr>
<td>Documentación y/o requisitos solicitados:</td>
<td>

Para Personas Naturales: copia del documento de identificación, copia del RUT o su equivalente en caso que el oferente este domiciliado en el extranjero. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado de matrícula mercantil al oferente. Remitir mínimo tres (3) certificaciones (o actas de liquidación de contratos) que acrediten la experiencia en el suministro de dotación de vestido de labor.

Para Personas Jurídicas: copia del documento de identificación del representante legal, RUT o su equivalente en caso que el oferente este domiciliado en el extranjero. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la

</td>
</tr>
</table>

	Cámara podrá solicitar el certificado de existencia y representación legal al oferente. Remitir mínimo tres (3) certificaciones (o actas de liquidación de contratos) que acrediten la experiencia en el suministro de dotación de vestido de labor. Las propuestas deben incluir por lo menos: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción de las prendas a entregar (incluir imágenes) • Forma de entrega de las prendas • Tiempo de entrega • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a la Economista **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, Presidente Ejecutiva de la Entidad, al correo electrónico presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al siguiente correo: coorgestionhumana@cccauca.org.co, indicando en el asunto: **Propuesta de dotación vestido de labor 2025**, con plazo máximo del día diez **(10) de febrero de 2025 hasta las 05:00 p.m.** Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al email coorgestionhumana@cccauca.org.co, indicando en el asunto: Vestido de Dotación 2025, hasta las 12:30 p.m. del día siete (07) de febrero de 2025.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de

	Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. Se recomienda al proveedor, tener en cuenta que la cotización presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la proveeduría de la dotación, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización incluye todos los gastos y ganancias del proveedor; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de suministro con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Paula Andrea Ayala Ramírez
Cargo: Coordinador área de Gestión Humana
Correo electrónico: coorgestionhumana@cccauca.org.co



Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA